

**Nº Expediente:** 15/13

**Objeto:** Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas Anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

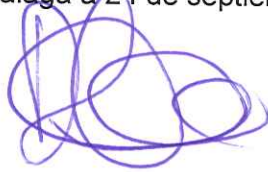
## RESOLUCIÓN

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Comité Asesor de Contratación, los Informes de Valoración emitidos, los restantes documentos que constan en el expediente, la documentación y proposiciones presentadas, dispongo:

1º.- Requerir a ERNST & YOUNG, para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, aporte la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del PCAP.

2º.- Notificar la presente Resolución a ERNST & YOUNG.

Málaga a 24 de septiembre de 2013.



Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.  
Presidente del Consejo de Administración.



Ayuntamiento  
de Málaga



**Nº Expediente:** 15/13

**Objeto:** Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas Anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

## INFORME Y PROPUESTA

En el procedimiento abierto tramitado para la contratación del Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas Anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se han presentado los siguientes licitadores:

- **ERNST & YOUNG.**

El licitador fue admitido, al presentar en el Sobre nº 1 de "Documentación Administrativa" los documentos necesarios para justificar su capacidad y solvencia.

En fecha 18 de septiembre de 2013, se reunió el Comité Asesor de Contratación de LIMPOSAM para la apertura del Sobre nº 2 "Proposición Técnica". Tras finalizar la apertura del mismo se procedió, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), a dar traslado de su contenido a los servicios técnicos de LIMPOSAM, a efectos de su valoración.

En fecha 19 de septiembre de 2013, la Directora de Economía y Administración emitió propuesta de valoración cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Nº Expediente: 15/13

Objeto: Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

### PROPUESTA DE VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"

El procedimiento abierto tramitado para la contratación del servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se inició el pasado 26 de agosto de 2013, mediante la publicación en el perfil del contratante de LIMPOSAM de los pliegos que rigen la licitación.

Dentro del plazo conferido al efecto se han presentado las siguientes empresas:

- **ERNST & YOUNG.**

En fecha 16 de septiembre se procedió a la apertura del sobre nº 1 "Documentación Administrativa" por el Comité Asesor de Contratación, calificándose la documentación aportada por ERNST & YOUNG y resultando la misma admitida al procedimiento de licitación.

En fecha 18 de septiembre el Comité Asesor de Contratación ha procedido a la apertura, en acto público, del sobre nº 2 "Proposición Técnica".



Ayuntamiento  
de Málaga



A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma.

Criterios de valoración y puntuaciones obtenidas:

- **Metodología y planificación de las auditorías.**

Analizada la propuesta presentada, se da por adecuada la siguiente información:

- Detalle suficiente de los criterios de eficiencia y economía, basando dichas variables en la tecnología como herramienta básica de trabajo.
- Detalle suficiente del criterio de eficacia mediante la adopción y mantenimiento de políticas de independencia y calidad.
- Plan y calendario de trabajo.
- Perfil profesional de los responsables de las materias a auditar.

Por otro lado, se puede evaluar como información insuficiente la siguiente:

- El equipo de trabajo que adscribirá a la ejecución del contrato, ya que, aunque se detalla a los responsables de las materias a auditar, no se cuantifica el número de personas que, perteneciendo al equipo de auditoría (staff), serán responsables de parte de la ejecución del contrato.
- La incongruencia existente, en cuanto al número de horas de dedicación necesarias por el personal de LIMPOSAM, entre el cuadro reflejado en la página 59 y las indicadas en la explicación del mismo, deriva en dudas respecto del número de horas realmente necesarias.

Ambos aspectos, hacen que la valoración de esta propuesta sea inferior a la máxima (20 puntos), proponiendo al Comité Asesor de Contratación una valoración que pudiera alcanzar los **15 puntos**, por la oportunidad del resto de la información facilitada.

Málaga a 19 de septiembre de 2013".

Posteriormente, en fecha 20 de septiembre de 2013, se reunió el Comité Asesor de Contratación para la apertura del Sobre nº 3 "Proposición Económica". Tras finalizar la apertura del mismo se procedió, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4.5 del PCAP, a dar traslado de su contenido a los servicios técnicos de LIMPOSAM, a efectos de su valoración.

En fecha 23 de septiembre de 2013, el Letrado del Servicio Jurídico emitió Informe cuyo contenido se reproduce a continuación:

"Nº Expediente: 15/13

Objeto: Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

**PROPUESTA DE VALORACIÓN SOBRE Nº 3 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**

El procedimiento abierto tramitado para la contratación del servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se inició el pasado 26 de agosto de 2013, mediante la

publicación en el perfil del contratante de LIMPOSAM de los pliegos que rigen la licitación.

Dentro del plazo conferido al efecto se han presentado las siguientes empresas:

- **ERNST & YOUNG.**

En fecha 16 de septiembre se procedió a la apertura del sobre nº 1 "Documentación Administrativa" por el Comité Asesor de Contratación, calificándose la documentación aportada por ERNST & YOUNG y resultando la misma admitida al procedimiento de licitación.

En fecha 18 de septiembre el Comité Asesor de Contratación procedió a la apertura, en acto público, del sobre nº 2 "Proposición Técnica", emitiéndose la correspondiente propuesta de valoración por el servicio competente.

Finalmente, en fecha 20 de septiembre el Comité Asesor de Contratación procedió a la apertura, en acto público, del sobre nº 3 "Proposición Económica".

A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma.

Criterios de valoración y puntuaciones obtenidas:

**1. Oferta económica.**

El importe de la oferta menor asciende a 45.885 euros, IVA no incluido, oferta presentada por ERNST & YOUNG. Por tanto, el resultado en la asignación de puntos en cuanto a la oferta económica de cada proposición resulta:

Proposición I: ERNST & YOUNG.

Oferta económica: .....45.885 €  
 Puntuación:  $50 \times (45.885 \text{ €} / 45.885 \text{ €})$  .....50 puntos

**2. Servicios adicionales sin coste añadido para LIMPOSAM.**

Tal y como se recoge en la oferta presentada por ERNST & YOUNG, se ofrecen una serie de servicios adicionales valorados en 4.545 €, de lo que resulta lo siguiente:

Proposición I: ERNST & YOUNG.

Valor servicios adicionales: .....4.545 €  
 Puntuación:  $30 \times (4.545 \text{ €} / 4.545 \text{ €})$  .....30 puntos

Todo ello se puede resumir en el siguiente cuadro:

Licitadores	Oferta económica	Servicios Adicionales	Total puntos
ERNST & YOUNG	50 pts.	30 pts.	80 pts.

De esta forma, la oferta presentada por ERNST & YOUNG es la que ha obtenido la mejor valoración entre todas las presentadas, lo que se informa a los efectos oportunos.

Málaga a 23 de septiembre de 2013”.

De conformidad con los Informes de valoración transcritos, resulta que la oferta presentada por ERNST & YOUNG, ha obtenido la mayor puntuación.

Se propone, por tanto, al órgano de contratación adjudicar el contrato de Servicio de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las Cuentas Anuales de LIMPOSAM para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a ERNST & YOUNG, al cumplir la oferta las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas y considerarse la más ventajosa para la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

No obstante, antes de proceder a la adjudicación, por parte del órgano de contratación se deberá requerir al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del PCAP, aporte en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Málaga, 23 de septiembre de 2013.



Fdo.: Miguel Otamendi Aguado  
Director Gerente  
Presidente del Comité Asesor de Contratación



Fdo.: Armando Vela Prieto  
Letrado del Servicio Jurídico  
Secretario